

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

19859 *ACER JARDINERÍA, S.L.*
SABAL JARDINERÍA, S.L.
ABABOL TÉCNICAS DE JARDINERÍA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 190/2011, dimanante de autos núm. 338/11, a instancia de don Francisco Javier Muñoz Sánchez contra Acer Jardinería, S.L.; Sabal Jardinería, S.L. y Ababol Técnicas de Jardinería, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado decreto, por el que se declara a las ejecutadas Acer Jardinería, S.L.; Sabal Jardinería, S.L. y Ababol Técnicas de Jardinería, S.L. con CIF B-41420670, B-91341644 y B-41643537, respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 37.937,30 euros de principal, más la cantidad de 7.588 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043014-1